



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, se sirva informar, en relación a los servicios de pediatría en la totalidad de establecimientos del servicio público de salud de la Provincia, las siguientes cuestiones:

1. Cantidad de médicos pediátricos que presenten tareas en establecimientos públicos de salud provinciales; distinguiéndose por cada uno de los hospitales del territorio, y cantidad de horas semanales de cada uno;
2. De ellos, cuántos se encuentran incorporados a planta permanente y cuántos bajo la modalidad de contratos particulares;
3. Qué cantidad de médicos pediátricos prestan servicios en guardias específicamente de pediatría, y cuántos en guardias generales;
- 4.Cuál es la remuneración base, por hora, que recibe un médico pediatra en el sistema de salud pública;
- 5.Cuál es el estado del pedido de Guardia Pediátrica para el Hospital Central de Reconquista, y qué modalidad de contratación se ha ofrecido a profesionales de la pediatría.

Ello, en atención a los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-




Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El actual defensor del pueblo y ex vice-gobernador de la Provincia, Dr. Jorge Henn, manifestó públicamente en días pasados su "preocupación" por un eventual colapso de las guardias pediátricas en efectores del sistema de salud pública de la Provincia¹.

2023



El *ombudsman* se hizo eco de un reclamo de la delegación Santa Fe de AMRA (Asociación de Médicos de la República Argentina), que hace tiempo viene planteando la falta de pediatras en las guardias de los hospitales públicos de la Provincia.

Son varias las guardias pediátricas que carecen de personal suficiente (entre ellas las de los Hospitales Iturraspe, Alassia – paradójico que un hospital de niños no tenga guardia para ellos-, Ferré y Gutiérrez), pero también es importante destacar que hay muchos hospitales regionales (como el de Reconquista, por caso) que directamente CARECEN DE GUARDIA PEDIÁTRICA.-

El Dr. Henn manifestó que *"La preocupación es hoy el eventual colapso de las guardias pediátricas."* Y dijo luego que **le preocupa mucho la situación en particular de Reconquista**, "donde no existe la necesaria guardia pediátrica tanto en el ámbito público como en el privado". Es decir, que en la ciudad más importante de la Provincia desde Santa Fe Capital hasta el paralelo 28 (límite con la Provincia del Chacho), los infantes quedan librados a su suerte –sin distinción de posición económica o prepaga- si requieren de asistencia médica de urgencia fuera de los horarios regulares de atención al paciente.-

Lo que sucede en Reconquista no es nuevo. Desde el fallecimiento de la pequeña Valentina Ramoa a fines de 2019, sus padres y la sociedad norteña viene reclamando una guardia pediátrica. Quien suscribe, y mis pares del Dpto. Gral. Obligado, Diputadas Corgniali y Espíndola hemos hechos diversos reclamos por esta situación. De momento, infructuosamente. Recientemente se ha publicitado que el Ministerio de Salud otorgará "contratos" para médicos pediatras en el Hospital de Reconquista. Sin embargo, se desconoce las condiciones de los mismos (de allí el pedido de informes en el punto 5) y la modalidad de contratación.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El Defensor del Pueblo también manifestó que la cuestión de la precarización laboral es "*una discusión ajena a nosotros*". En rigor, si bien puede no formar parte de las atribuciones de su defensoría, entiendo que es CLAVE garantizar condiciones de trabajo óptimas y bien remuneradas para las personas que, ni más ni menos, tendrán en sus manos la salud y en muchos casos, la vida de nuestros hijos, sobrinos, nietos, y seres queridos de menos de 18 años de edad.-

No se puede pretender atención médica oportuna y de calidad de parte de un profesional que no descansa adecuadamente, no es remunerado equitativamente y carece de elementos para prestar sus tareas. Por ello, es fundamental rediscutir los recursos del presupuesto provincial y direccionarlos específicamente a las necesidades elementales de la población. Entre ellas, la salud y la vida de los santafesinos (Art. 19 Constitución Provincial).-

Es por todo esto, Sr. Presidente, que solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de comunicación.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

¹ https://www.ellitoral.com/area-metropolitana/defensoria-pueblo-preocupacion-colapso-guardis-pediatricas_0_haqbDSok3Y.html